



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00814673- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la profesora Isabel CASTRO OLAÑETA en la que solicita licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Etnohistoria Andina" de la Escuela de Historia desde el 01/12/2023 hasta el 31/03/2024; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

Que el Área Personal y Sueldos informa que la Profesora Isabel CASTRO OLAÑETA, Legajo N° 36472, se desempeña como Profesora Adjunta semiexclusiva por concurso en la cátedra "Historia de América I-Esc. de Historia" desde el 07-03-2021 al 05-04-2024, con licencia por cargo de mayor jerarquía desde el 01-12-2021 al 30-11-2023, como Directora de la Escuela de Historia a nivel de Profesora Titular exclusiva desde el 01-12-2021 al 30-11-2023, como Profesora Adjunta simple interina en la cátedra "Historia de la Cultura Americana y Argentina-Esc. de Bibliotecología" desde el 01-04-2023 al 31-03-2024; y registra una antigüedad total, reconocida por la UNC, de veintiún años dos meses a la fecha;

Que en orden 11 del expediente el Área Personal y Sueldos además informa que la Prof. Isabel CASTRO OLAÑETA, Legajo N° 36472, no acumula licencias por razones particulares a la fecha;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el Artículo 49, II-b de la OHCS 1222/2014 y la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** CONCEDER licencia sin goce de sueldo, por razones particulares a la Profesora

Isabel CASTRO OLAÑETA, Legajo N° 36472, en el cargo de Profesora Asistente dedicación semiexclusiva en la cátedra de "Etnohistoria Andina" de la Escuela de Historia desde el 01/12/2023 hasta el 31/03/2024.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

MLG